

ANEXO I
JUSTIFICACIÓN

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, D./D^a,
con NIF, en calidad de representante legal de la entidad Fundación Secretariado Gitano, con NIF G83117374,

DECLARA:

Que la entidad ha destinado la subvención nominativa percibida con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, por importe de 35.000,00 euros, a la realización del "Programa de mediación e integración", resultando la siguiente relación clasificada de gastos:

Nº	Concepto del gasto	Nº factura/nómina	Fecha emisión	Fecha pago	Perceptor (nombre y NIF)	Importe factura/nómina	Procedencia financiación (subvención, fondos propios, otras ayudas)	Importe imputado a programa	Importe imputado a subvención*
1									
2									
3									
4									
5									
6									
TOTAL								€	35.000,00 €

* La suma de los importes imputados a subvención no puede superar la cantidad concedida.

En, a de de 2027

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD,

Fdo.:

ANEXO II

DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS

D./D^a., con NIF....., en calidad de representante legal de la entidad Fundación Secretariado Gitano, con NIF G83117374, y en relación con el "Programa de mediación e integración", subvencionado con 35.000,00 euros por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con cargo a la Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026,

DECLARA:

1.- Que para el desarrollo del mencionado programa (señale lo que corresponda):

☐ **NO** se han percibido otras subvenciones

☐ **SÍ** se han percibido otras subvenciones de las entidades y por las cuantías que se indican:

ENTIDAD:	CUANTÍA
	€
	€
	€
	€

2.- Que el desarrollo del mencionado programa:

☐ **NO** ha generado ingresos

☐ **SÍ** ha generado ingresos por cuantía de €, de los cuales € han sido aplicados al programa.

En, a..... de..... de 2027

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.:

ANEXO III**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

D./D^a., con NIF....., en calidad de representante legal de la entidad Fundación Secretariado Gitano, con NIF G83117374, y en relación con el "Programa de mediación e integración", subvencionado con 35.000,00 euros por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con cargo a la Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026,

DECLARA:

Haber dado la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del programa subvencionado, en los términos establecidos en el apartado cuarto.3 de la resolución de concesión:

- ☐ Se ha dejado constancia en las actuaciones de comunicación, publicidad y difusión en cualquier medio de comunicación social de que el proyecto está subvencionado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.
- ☐ Se ha insertado el logotipo institucional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria en lugar preferente en carteles, materiales impresos o medios electrónicos o audiovisuales relativos al programa.
- ☐ (SOLO EN CASO DE HABER PERCIBIDO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO) Habiendo disfrutado el programa de otras fuentes de financiación y estando obligada la entidad beneficiaria a dar publicidad de esta circunstancia, los medios de difusión de la subvención concedida por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, así como su relevancia, han sido análogos a los empleados respecto a las otras fuentes de financiación.

En, a..... de..... de 2027

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.:

De acuerdo con el artículo 38.1.d) de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, el incumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad de la subvención concedida constituye causa de revocación y reintegro.